

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 12/08/2021 7:33:13a. m.

Estado No **133** Entre: **12/08/2021** y **12/08/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920170014600	Ejecutivo Singular	EDELCO SAS NIT9004121785	CONSTRUCTORA ACSA S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHNY ALFONSO FONTALVO IGLESIAS Y OTRO(S)	<p>n consideracio´n con lo dispuesto en el artı´culo 278 del C.G.P. donde se establece la facultad de dictar sentencia anticipada, escudrin~ado el tra´mite del presente asunto se observa que no hay pruebas por practicar por cuanto las pedidas por las partes en su oportunidad procesal correspondiente son pruebas documentales y para la resolucio´n de la excepcio´n de me´rito formulada por la parte ejecutada y sentencia respectiva no es considerado el decreto de pruebas de o´jicio, por lo que cumpliendo con la situacio´n normativa que puntualiza el numeral 2° del articulado antes referido, el Juzgado anuncia que el presente asunto se decidira´ mediante SENTENCIA ANTICIPADA que se estara´ dictando de forma escrita.</p> <p>Para ello, se tendra´n en cuenta las documentales aportadas por la ejecutante en la presentacio´n de la demanda y las documentales anexas por</p>	11/08/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200045600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacjudicial@bancolombia.com.co	MIGUEL ANDREY - FORERO RAMIREZ	Téngase en cuenta lo informado por la oficina de instrumentos públicos donde se evidencia la inscripción de la medida cautelar decretada para el bien inmueble ubicado en la CARRERA 14 No.148-51 APARTAMENTO 404 CONJUNTO CERRADO CIUDADELA EL PORVENIR BARRIO EL SALADO DE IBAGUE, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-204361, de propiedad del	11/08/2021	1	
73001400300920210019700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacjudicial@bancolombia.com.co	MARIA DEL ROSARIO --- DUQUE CIFUENTES	Hasta tanto no se registre la medida de embargo, no se puede dictar auto de seguir adelante con la ejecución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 430 del Código General del Proceso. Toda vez que no han aportado el CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, con la respectiva inscripción.	11/08/2021	1	
73001400300920210034500	TUTELA	SATOSHI - KANDA	SECRETARIA DE TRANSITO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	SE ADMITE ACCION DE TUTELA	11/08/2021	1	
73001402200920140042700	Ejecutivo Singular	LIGIA ESTHER - FERNANDEZ GOMEZ	SERGIO ANDRES - OVIEDO MONROY	En atencio´n a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho lo requiere a ´gin de que aclare la solicitud, en el sentido de que indique el motivo por el cual solicita la terminacio´n del	11/08/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)